

10
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Ivan
evallos

SOLICITUD DE EVALUACION

Son autenticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 21 NOV 2022

INGENIERO

MILCIADES CONCEPCIÓN

MINISTRO DE AMBIENTE.

E. S. D.

TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Por este medio **ZEDIANETH S.A.**, sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), **Folio N°811220 (S)**, desde el lunes 12 de agosto del 2013, la sociedad está vigente y su duración es perpetua; con domicilio en Vía principal Atalaya, distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, Republica de Panamá, con teléfono, 68582052, actuando en calidad de promotor del proyecto de desarrollo urbanístico denominado, “**RESIDENCIAL NUEVA HOLANDA**”, a desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con **Folio Real No 9074 (F)**, **código de ubicación 9001**, con una cabida superficial de **5 ha + 4116.31 m²**, ubicada en el corregimiento Atalaya, del distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

En dicha Certificación del Registro Público se establece que el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es propiedad de **ZEDIANETH S.A.**; **El proyecto residencial utilizara una superficie total de terreno 1ha + 0720.94 m² del total de la finca.**

El presidente y representante legal de la sociedad anónima es el señor Ivan Alexis Zeballos Cogley, varón mayor de edad, con cédula de identidad personal 9-131-117.

Motivo por el cual llegamos hasta su despacho a fin de solicitar la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 88 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Enrique José Meléndez Cedeño**, debidamente registrado ante el ministerio de ambiente, con el registro No I.R.C.-022-2020, y la colaboración de **Álvaro Fernández**, Registro No I.R.C.-012-2019.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula, Certificaciones de Registro Público de la Propiedad y empresa, encuesta, planos y registro fotográfico.

Panamá, 9 de noviembre 2022.

Firma:

Ivan a. Zeballos C.

nombre y cedula:



La Presente Certificación
No Implica la validez
y Eficacia del contenido
de este Documento
(Art. 1739 C.C.)

